BEN-SPS-5001
Bogotá, D.C.,

Doctor
JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
Alcalde Municipal
alcalde@lacalera-cundinamarca.gov.co
La Calera, Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Propuesta y Aceptación de la invitación.

La suscrita **LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.014.220.411 de Bogotá D.C**, en representación legal de la Beneficencia de Cundinamarca, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el proceso contractual, presento la siguiente propuesta para aceptar la invitación referenciada, cuyo objeto es, "**AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES, QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2026**¨´ por valor de, **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($51.884.704).** En caso de que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA** determine realizar el contrato interadministrativo, objeto de la invitación remitida, me comprometo a suscribirla en los términos establecidos en la invitación y los estudios previos del proceso contractual.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y la orden contractual que llegare a celebrarse, solo compromete al aquí firmante.
2. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado por el término que determine la entidad contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
3. Que, si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ellos.
4. Que la vigencia de la propuesta es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Cordialmente,

LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN
Gerente General
Beneficencia de Cundinamarca

Proyectó: Juan Sebastian Triana – Contratista
Reviso: Héctor Bonilla Quiroga-Contratista
Reviso: Lucila Caicedo Bernal- Subgerente de protección